

Martes, 6 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villasmillas de Gata

ANUNCIO. Aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de Tarjetas de Estacionamiento para personas con discapacidad.

El Pleno del Ayuntamiento de Villasmillas de Gata, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2021, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura del Ayuntamiento de Villasmillas de Gata. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villasmillas de Gata, 1 de julio de 2021

Estefanía González Bizarro

ALCALDESA

